



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 002: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 31 de julio de 2020.

El día viernes 31 de julio de 2020 a horas 17.12 p.m., asistieron a la reunión virtual Meeting ID el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero. La Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, concurrió a horas 5.17 p.m. El Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistió, ni justificó su inasistencia.

El Profesor Herrera, comunica que se ha invitado al Profesor Franklin Atarama Talledo - Secretario Académico, CPC. Alicia Sandoval Rivera - Jefa Administrativa y Tec. John Santos Clemente.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de sesión ordinaria N° 001-2020 de fecha 13 de julio de 2020.

B. SECCIÓN DE INFORMES:

Informe N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que en la entrega de los equipos de telefonía para los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, ni el Decano ni la Jefa Administrativa, hemos participado, tampoco en el Padrón de alumnos beneficiados. La Oficina de Abastecimiento, fue la encargada de la entregar los equipos de telefonía a los alumnos de la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

Informe N° 02

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Decanal N° 019-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXIV**, el mismo que estará integrado por los Docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Dr. Sixto David Noriega Saavedra | Coordinador General |
| Dra. Elizabeth Noemi Alvarez de Ojeda | Coordinadora Académica |
| Dr. Julio Cesar Vásquez Seminario | Coordinador Administrativo |

A partir del 27 de enero al 19 de julio del 2020

Por decisión del Comité de Gestión se reprogramó y por Decreto Supremo N° 008-2020-SA. de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID – 19, y se estable como fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

Pase a orden del día

Informe N° 03

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Decanal N° 020-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXV**, el mismo que estará integrado por los Docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|------------------------------------|----------------------------|
| Mg. Franklin Atarama Talledo | Coordinador General |
| Dra. Rayneldi Farfán Sánchez | Coordinadora Académica |
| Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez | Coordinador Administrativo |

A partir del 27 de enero al 19 de julio del 2020

Por decisión del Comité de Gestión se reprogramó y por Decreto Supremo N° 008-2020-SA. de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID – 19, y se establece como fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

Pase a orden del día

Informe N° 03

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Decanal N° 021-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXVI**, el mismo que estará integrado por los Docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|--------------------------------|----------------------------|
| Dr. Adolfo Zeta Vite | Coordinador General |
| Mg. Gastón Alvarado Noblecilla | Coordinador Académico |
| Dr. William Gives Mujica | Coordinador Administrativo |

A partir del 27 de enero al 19 de julio del 2020

Por decisión del Comité de Gestión se reprogramó y por Decreto Supremo N° 008-2020-SA. de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID – 19, y se establece como fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

Pase a orden del día

Informe N° 05

• **Profesor Carlos Alfonso Palacios Otero**

Informa que la Comisión nombrada en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2020, presenta los Lineamientos de Protocolo para Sesión Virtual de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pase a orden del día

Informe N° 06

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución de Consejo Universitario N° 0173-CU-2020 de fecha 11 de junio de 2020 se aprueba temporal y excepcionalmente, la sustentación virtual de tesis de Pregrado y Postgrado en la Universidad Nacional de Piura, disposición que estará en vigencia hasta que se regularicen las actividades presenciales en la institución; aprobar igualmente los lineamientos.

Se tomó conocimiento

Informe N° 07

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que el día jueves 30 de julio de 2020, se atendió el requerimiento de los Departamentos Académicos de trasladar quince (15) computadoras asignadas a los Docentes para el dictado de clases, las cuales se encontraban en la Facultad de Ciencias Administrativas, y se entregaron en sus domicilios; siguiendo el procedimiento formal y el protocolo de seguridad

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN DE PEDIDOS:**Pedido N° 01**• **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Informe sobre la situación del miembro de Consejo de Consejo de Facultad, Profesor Pedro Peña Maravi.

Pase a orden del día**Pedido N° 02**• **Profesor Carlos Larrea Venegas**

El día miércoles 29 de julio se había convocado a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, no comunicaron su postergación, cuestión de forma.

Pase a orden del día• **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Señor Decano informe sobre coordinaciones realizadas en el semestre académico 2020-I.

Pase a orden del día• **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Solicita la Revisión Curricular en lo que respecta a los cursos del Departamento Académico de Administración General no habían cursos para los docentes nombrados, pero en el Departamento Académico de Administración Aplicada los profesores contratados tenían cursos.

Pase a orden del día**D. DESPACHO**

1. Programación Académica Ciclo 2020- I y Carga Académica semestre 2020-I
2. Contrato por Locación de Servicios: Lic. Víctor Rojas Oballe, Sr. John Davie Santos Clemente y Lic. Mabel Tomapasca Jiménez.
3. PATPROs Versiones 64, 65 y 66: Aprobación de Presupuestos y Programaciones Académicas.
4. Jurado Calificador: Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional y Jurado Ad Hoc: Proyecto de Tesis.
5. Reingresos y Reserva de Matrícula semestre académico 2020-I

E. ORDEN DEL DIA**Documento N° 1****1. Programación Académica Ciclo 2020- I.**

1.1. Oficio N° 003-V.2020-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 29 de julio de 2020 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, remiten Programación Académica 2020-1 de alumnos regulares y del Programa de Complementación Profesional en Administración de Empresas – PCPAD.

• **Profesor Carlos Larrea Venegas**

En el REGEVA solo figuro con el curso de Marketing I grupo 12, no figura el grupo 8.

• **Profesora Guillermina Albañil Ordinola**

En el REGEVA no aparece un grupo del curso de Planeamiento Estratégico

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Se harán las coordinaciones con el CIT para que actualicen el REGEVA.

- **Profesor Mario Ruesta Yarlequé**

La distribución de cursos se hace primero con los docentes de planta nombrados, en el Departamento Académico de Administración Aplicada los profesores contratados por MINEDU tenían su carga académica, ¿por qué no se respeta la norma?

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
La Distribución de la carga académica compete a los Departamentos Académicos.
- **Profesor Carlos Alfonso Palacios Otero**
El Profesor Peña, figura con dos cursos y a Tiempo Parcial.
- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
El expediente de cambio de modalidad del Profesor Peña, se tramitó a la instancia correspondiente y se está a la espera de la Resolución.

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 1

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Programación Académica para el Semestre Académico 2020-I de los Alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

1.2. Carga Académica semestre académico 2020-I

Votación

- ✓ **Votos a favor: siete (07)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: una (01)** Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, ¿Cuál es el motivo de mi abstención? Hacer ver que en la distribución de la carga académica del semestre 2020-1 los Directores de Departamento, el Decanato y la Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Administrativas, han cometido inobservancia de formalidades normativas y legales a lo estipulado en la ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura y su Reglamento Académico.

- **Departamento Académico de Administración Aplicada**

Oficio N° 030-2020-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 28 de julio del 2020 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2020 Reunión Virtual Meeting ID, que a la letra dice:

ACUERDO N° 2

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2020 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: MODIFICAR, la Distribución de la Carga Académica del semestre académico 2020-I de los Docentes adscritos al Departamento Académico de Administración Aplicada, así como la Carga Horaria para los Docentes Contratados (02) por MINEDU en el Año 2019, tanto para nuestra Facultad como para otras Facultades de la Universidad Nacional de Piura” se anexa cuadro 1.

ARTICULO 2°.- APROBAR, transferir en el Semestre Académico 2020–1, los siguientes cursos a la Dirección del Departamento Académico de Administración General para su designación docente:

| CODIGO | CURSO | GRUPO | AULA | P.EST. |
|--------|--------------------------------------|-------|------|--------|
| AA5401 | GERENCIA ESTRATEGICA | 3 | 58 | 2018 |
| CA3432 | GERENCIA | 4 | 56 | 1998 |
| AA5303 | GERENCIA SOCIAL | 3 | 62 | 2018 |
| CA2101 | ACTIV. DE RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA | 6 | 56 | 2018 |
| CA2101 | ACTIV. DE RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA | 7 | 56 | 2018 |
| CA2101 | ACTIV. DE RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA | 8 | 93 | 2018 |

ARTICULO 3°.- APROBAR, la Contratación por Invitación - Locadores de Servicio – Docente en el Semestre Académico 2020–1, para el curso que se indica:

| CODIGO | CURSO | GRUPO | AULA | P.EST. |
|--------|-----------------------------|-------|------|--------|
| CA3315 | ADMINISTRACION FINANCIERA I | 5 | 61 | 1998 |

• **Departamento Académico de Administración General**

Oficio N° 10-2020-DAAG-FCCAA-UNP. de fecha 30 de julio de 2020 del Departamento Académico de Administración General, transcribe acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2020 Reunión Virtual Meeting ID, que a la letra dice:

ACUERDO N° 3

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión de fecha 24 de julio de 2020 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, que a la letra dice: APROBAR, la Distribución de la Carga Académica del Semestre 2020-I de los Docentes del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, tal como se indica en cuadro adjunto.

ARTICULO 2°.- APROBAR, la Contratación por Invitación – Locadores de Servicios- de Docentes en el semestre académico 2020-I, para los cursos que se indica en cuadro adjunto.

2. Contrato por Locación de Servicios: Lic. Víctor Rojas Oballe, Sr. John Davie Santos Clemente y Lic. Mabel Tomapasca Jiménez.

Documento N° 2

Justificación de funciones a realizar vía virtual de:

- **Lic. VICTOR ROJAS OBALLE**

1. **Asistencia técnica especializada /Informática Remota:** esta asistencia se refiere a actividades de apoyo remoto a los docentes y administrativos utilizando cuenta propia en la Suite ZOH0, desde donde se podrá asistir a quien lo requiera, para solucionar inconvenientes presentados ya sea para manejo de aplicaciones y/o configuraciones.
2. **Asistencia E-learning (educación virtual):** esta asistencia se refiere al apoyo a los docentes en sus tareas diarias en la ejecución de sus cursos (Classroom, Geogle Meet, Moodle, etc.) y las actividades dentro de ellos y que requieran resolver alguna duda en cuanto a configuración y aplicación. En el caso de los alumnos también se aplicará en el sentido de cómo es que deben responder a sus cursos.
3. **Capacitación:** actividades referidas a la capacitación al personal docente y administrativo en temas de Plataformas para la enseñanza (Google Classroom y Google Meet) y aplicaciones (Vista de participantes en Meet, Asistencia a clases, Edición de Pantallas, Temporizador para Google Formularios, Marcador de citas para Google Documentos, etc.) para el mejor desarrollo de sus cursos.
4. **Mentoring:** actividades a desarrollar con docentes y administrativos teniendo como base la experiencia y conocimiento sobre temas en Administración de Plataformas Virtuales (LMS); Diseño gráfico, Diseño de Sitios Web, Diseño de Videos tutoriales y video clase (Camtasia Studio, OBS Studio, Filmora, Screen O Matic), manejo de Suites Ofimáticas (Microsoft Office, Google Suite Educación Classroom, Open Office.

Actividades:

1. Apoyo en almacenamiento y organización de archivos (PC y Google Drive)
2. Organización en la nube a través de Google Drive.
3. Preparación de presentaciones PowerPoint, Prezi, Google .
4. Investigación en línea.
5. Preparación de materiales de clases (Asíncrona y Sincróna).
6. Fechas toques/seguimiento de productos.
7. Creación de páginas/grupos de alumnos en Facebook.
8. Edición básica de archivos de audio y video.
9. Marcadores sociales o bookmarking social.
10. Informes semanales y mensuales con Google Analytics.

- **JOHN SANTOS CLEMENTE – Técnico en Informática**

Labores a realizar:

- Apoyo de hardware y software a los equipos de las unidades operativas de la Facultad.
- Apoyo en monitoreo de deudas en el Sistema de Ingresos de los alumnos del Programa de Complementación Académica-PCPAD.
- Actualización de la página web de la Facultad de Ciencias Administrativas
- Coordinaciones con el Decano sobre apoyo informático.
- Absolución de consultas sobre temas informáticos de las diversas áreas de la Facultad.
- Apoyo de coordinación con el CIT para la creación de correos institucionales
- Apoyo a los docentes en temas de hardware y software.

- **Lic. MABEL TOMAPASCA JIMENEZ – AREA SECRETARIA ACADÉMICA**

Labores a realizar:

Funciones secretariales de la Secretaría Académica y en lo que corresponde al Programa Académico de Complementación Académica.

- Apoyo en atención de correos y solicitudes de los alumnos del Programa Académico de Complementación Académica-PCPAD y de los alumnos regulares.
- Organización virtual de los archivos de la documentación solicitada y atendida de los alumnos del PCPAD y de la secretaria académica.
- Apoyo en la elaboración de resoluciones de equivalencias de los alumnos del PCPAD.
- Apoyo en la elaboración de las actas de los acuerdos de Comisión Académica.
- Apoyo en la atención del correo electrónico de la Secretaría Académica y derivación de los documentos correspondientes para su debida atención.
- Apoyo en la información en lo que corresponde a expedientes para trámite de títulos y grados para los alumnos del PCPAD.
- Apoyo en la elaboración de constancias de estudios del PCPAD.
- Apoyo en elaboración de diversos documentos inherentes a la secretaria académica y al PCPAD.
- Otros que le asigne el secretario académico.

• **Profesor Carlos Joaquín Larrea Venegas**

Se necesita el Plan de Trabajo del Lic. Víctor Rojas Oballe, publicar su horario para apoyar a los docentes.

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

La Sra. Juana Farfán Laverry, servidora administrativa adscrita a Secretaría Académica, en el mes de noviembre de este año va a cesar en sus funciones, la Sra. Mabel Tomapasca, apoyará en el Decanato.

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 4

ARTICULO UNICO.- PROPONER, la contratación por la modalidad de Locación de Servicios - Personal Administrativo a partir del 03 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020, señores Lic. Víctor Raúl Rojas Oballe, Tec. John Davie Santos Clemente y señora. Lic. Mabel Tomapasca Jiménez, quien apoyará en el Decanato y posteriormente en Secretaría Académica.

3. PATPROs Versiones 64, 65 y 66: Aprobación de Presupuestos y Programaciones Académicas

Documento N° 3

3.1. Oficio N° 270-2020-UNP-F.CC. AA.-OAA. de fecha 13 de junio del 2020, el Dr. David Noriega Saavedra, Coordinador General del PATPRO Versión LXIV remite Programación Académica y Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXIV.

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 5

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXIV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

| | | |
|--------------------|-----|------------------|
| • Ingresos netos : | S/. | 63,798.00 - |
| • Egresos : | S/. | <u>63,797.00</u> |
| • Saldo : | S/. | 1.00 |

ARTICULO 2°.- APROBAR, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXIV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

- 3.2. Oficio N° 271-2020-UNP-F.CC. AA.-OAA. de fecha 13 de junio del 2020, el Mg. Franklin Atarama Talledo, Coordinador General del PATPRO Versión LXV remite Programación Académica y Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXV.

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 6

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

| | | |
|--------------------|-----|------------------|
| • Ingresos netos : | S/. | 63,798.00 - |
| • Egresos : | S/. | <u>63,797.00</u> |
| • Saldo : | S/. | 1.00 |

ARTICULO 2°.- APROBAR, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

- 3.3. Oficio N° 272-2020-UNP-F.CC. AA.-OAA. de fecha 13 de junio del 2020, el Dr. Adolfo Zeta Vite, Coordinador General del PATPRO Versión LXVI remite Programación Académica y Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXVI.

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 7

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXVI de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

| | | | |
|------------------|---|-----|------------------|
| • Ingresos netos | : | S/. | 63,798.00 - |
| • Egresos | : | S/. | <u>63,797.00</u> |
| Saldo | : | S/. | 1.00 |

ARTICULO 2°.- APROBAR, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXVI de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

4. Jurado Calificador: Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional y Jurado Ad Hoc: Proyecto de Tesis.

Documento N° 4

4.1. Oficio N° 026-2020-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 12-02-2020, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado Calificador para la Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional tipo Informe de Prestación de Servicios Profesionales (TSP-IPSE) del Comité de la Unidad de Investigación.

4.1.1. Título: “GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAJAS EN TIENDAS DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR – SODIMAC, OFICINA PIURA”, que presenta la Bachiller EVELYN KATHERINE LECARNAQUE MORALES, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherres.

Jurado propuesto:

- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. Luís Ubaldo Cueva Jiménez
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dra. Yojani María Abad Sullón
- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 8

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc para la Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional tipo Informe de Prestación de Servicios Profesionales (TSP-IPSE), titulado “GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAJAS EN TIENDAS DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR – SODIMAC, OFICINA PIURA”, a ejecutar por la Bachiller **EVELYN KATHERINE LECARNAQUE MORALES**, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherres, conformado por los señores docentes.

| | |
|----------------------------------|------------|
| Dr. Sixto David Noriega Saavedra | Presidente |
| Dr. Luís Ubaldo Cueva Jiménez | Secretario |
| Dr. José Alfredo Herrera Farfán | Vocal |

4.2. Oficio N° 005-2020-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 22-07-2020, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad de Investigación.

4.2.1. Título: “Plan estratégico para la Empresa Pesquera “PESCAMAR ISLILLA” S.A.C. PAITA”, que presenta el Bachiller Julio Christian Rumiche Sandoval, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Jurado propuesto:

- Dr. William Gives Mujica
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Carlos Palacios Otero
- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre
- Dra. Isabel Albañil Ordinola

➤ **Propuesta N° 01 – Jurado Ad Hoc: Gives, Palacios y Ruesta.**

- **Votos Propuesta N° 1: Tres (03)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola.

➤ **Propuesta N° 02 – Jurado Ad Hoc: Gives, Albañil y Ruesta.**

- **Votos Propuesta N° 2: Cinco (05)**, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.

ACUERDO N° 9

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado Plan estratégico para la Empresa Pesquera “PESCAMAR ISLILLA” S.A.C. PAITA”, a ejecutar por el Bachiller **JULIO CHRISTIAN RUMICHE SANDOVAL**, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco, conformado por los señores docentes.

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Dr. Eddy William Gives Mujica | Presidente |
| Dra. Guillermina Albañil Ordinola | Secretario |
| Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé | Vocal |

5. Reingresos y Reserva de Matrícula semestre académico 2020-I

Documento N° 5 - Reingresos

5.1. Oficio N° 001-V.2020-S.A-FCC.AA.UNP. sin fecha de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 001-Virtual realizada el día 20 de julio de 2020, aprobando Reingresos para el semestre 2020-1 y Reserva de Matrícula 2020-1, según relación adjunta:

RELACION DE ALUMNOS SOLICITANDO REINGRESO SEMESTRE ACADEMICO 2020-1

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROM | CRÉD ACUM | CRED. DEBE | SEMESTRES NO ESTUDIADOS | PROCEDE |
|----|-------------------------------|------|--------------|---------------|----------------------------|---------|
| 1 | CORDOVA CRIADO PEDRO LUIS | 2006 | 172 | 28 | 11 SEMESTRES | PIURA |
| 2 | ZAPATA HERRERA MARIA JOSE | 2006 | 197 | 3 | 12 SEMESTRE | PIURA |
| 3 | JIMENEZ FERIA JIMMY ANIBAL | 2001 | 197 | 3 | 23 SEMESTRES | PIURA |
| 4 | HERNANDEZ SALDARRIGA MERY ANN | 2011 | 199 | 1 | 8 SEMESTRES | PIURA |
| 5 | SALCEDO FLORES HAROL | 2012 | 185 | 16 | 7 SEMESTRE | SULLANA |

● **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Una vez que aprobados los reingreso se emite resolución y los alumnos se pueden inscribir en los cursos. Con Resolución de Consejo Universitario N° 0174-CU-2020 de fecha 11 de junio de 2020, se aprueba la Directiva que norma el proceso de reingreso de alumnos a las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura – Amnistía Estudiantil durante el Año 2020, la misma que ha sido observada.

● **Profesor Wilmer Ahumada Rivera**

Los reingresos se aprueban en Comisión Académica.

● **Profesor Carlos Palacios Otero**

En la relación hay varios alumnos que han presentado su solicitud y no están.

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 10

ARTICULO UNICO.- DEVOLVER, a Comisión Académica Virtual de fecha 20 de julio de 2020, los expedientes de reingreso del semestre académico 2020-I, para su revisión.

5.2. Reserva de Matrícula

RELACION DE ALUMNO SOLICITANDO RESERVA MATRICULA SEMESTRE ACADEMICO 2020-1

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROM | CRÉD ACUM | CRED. DEBE | SEMESTRE RESERVA | PROCEDE |
|----|----------------------------------|------|-----------|------------|------------------|---------|
| 1 | FERNANDEZ HUANCAS SALVADOR JOSUE | 2017 | 65 | 135 | 2020-1 | PIURA |

Votación

- ✓ **Votos a favor: ocho (08)**, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. José Alfredo Herrera Farfán.
- ✓ **Votos en contra: cero (00)**
- ✓ **Abstenciones: cero (00)**

ACUERDO N° 11

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica Virtual de fecha 20 de julio de 2020 que a la letra dice: aprobar la reserva de matrícula solicitada por el señor:

| Apellidos y Nombres | Semestre |
|----------------------------------|----------|
| FERNANDEZ HUANCAS SALVADOR JOSUE | 2020-I |

Se somete a consideración por no estar en agenda Cursos Dirigidos semestre académico 2020-I, teniendo en consideración el Cronograma Académico establecido. Los miembros de Consejo de Facultad aceptan se incluya en agenda.

6. Cursos Dirigidos semestre académico 2020-I

Documento N° 6

Oficio N° 002-V.2020-S.A.-FCC.AA.UNP. de fecha 27-07-2020 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica Virtual N° 001-virtual de fecha 20-07-2020 sobre solicitudes de Curso Dirigido 2020-I.

ACUERDO N° 12

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 001 - virtual de fecha 20-07-2020 que a la letra dice: los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, dan por aprobado el dictado de los Cursos Dirigidos para el semestre 2020-I.

F. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA➤ **Informes****Informe N° 01**• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Decanal N° 019-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXIV**, el mismo que estará integrado por los Docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Dr. Sixto David Noriega Saavedra | Coordinador General |
| Dra. Elizabeth Noemi Alvarez de Ojeda | Coordinadora Académica |
| Dr. Julio Cesar Vásquez Seminario | Coordinador Administrativo |

A partir del 27 de enero al 19 de julio del 2020

Por decisión del Comité de Gestión se reprogramó y por Decreto Supremo N° 008-2020-SA. de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID – 19, y se estable como fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

ACUERDO N° 13

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, la Resolución Decanal Resolución Decanal N° 019-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, que designa el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXIV**, el mismo que está integrado por los docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Dr. Sixto David Noriega Saavedra | Coordinador General |
| Dra. Elizabeth Noemi Alvarez de Ojeda | Coordinadora Académica |
| Dr. Julio Cesar Vásquez Seminario | Coordinador Administrativo |

ARTICULO 2°.- MODIFICAR, la data de actividades académicas y administrativas: fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

Informe N° 02• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Decanal N° 020-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXV**, el mismo que estará integrado por los Docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|------------------------------------|----------------------------|
| Mg. Franklin Atarama Talledo | Coordinador General |
| Dra. Rayneldi Farfán Sánchez | Coordinadora Académica |
| Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez | Coordinador Administrativo |

A partir del 27 de enero al 19 de julio del 2020

Por decisión del Comité de Gestión se reprogramó y por Decreto Supremo N° 008-2020-SA. de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID – 19, y se estable como fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

ACUERDO N° 14

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, la Resolución Decanal Resolución Decanal N° 020-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, que designa el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXV**, el mismo que está integrado por los docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|------------------------------------|----------------------------|
| Mg. Franklin Atarama Talledo | Coordinador General |
| Dra. Rayneldi Farfán Sánchez | Coordinadora Académica |
| Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez | Coordinador Administrativo |

ARTICULO 2°.- MODIFICAR, la data de actividades académicas y administrativas: fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

Informe N° 4

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Decanal N° 021-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXVI**, el mismo que estará integrado por los Docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|--------------------------------|----------------------------|
| Dr. Adolfo Zeta Vite | Coordinador General |
| Mg. Gastón Alvarado Noblecilla | Coordinador Académico |
| Dr. William Gives Mujica | Coordinador Administrativo |

A partir del 27 de enero al 19 de julio del 2020

Por decisión del Comité de Gestión se reprogramó y por Decreto Supremo N° 008-2020-SA. de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID – 19, y se estable como fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

ACUERDO N° 15

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, la Resolución Decanal Resolución Decanal N° 021-2020-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 23 de enero de 2020, que designa el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – **PATPRO Versión LXVI**, el mismo que está integrado por los docentes:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|--------------------------------|----------------------------|
| Dr. Adolfo Zeta Vite | Coordinador General |
| Mg. Gastón Alvarado Noblecilla | Coordinador Académico |
| Dr. William Gives Mujica | Coordinador Administrativo |

ARTICULO 2°.- MODIFICAR, la data de actividades académicas y administrativas: fecha de inicio del 23 de mayo del 2020 y fecha de finalización el 04 de octubre del 2020 vía virtual.

Informe N° 05

- **Profesor Carlos Alfonso Palacios Otero**

Informa que la Comisión nombrada en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2020, presenta los Lineamientos de Protocolo para Sesión Virtual de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACUERDO N° 16

ARTICULO UNICO.- DERIVAR, para próxima sesión los Lineamientos de Protocolo para Sesión Virtual de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

➤ **Pedidos**

Pedido N° 01

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Informe sobre la situación del miembro de Consejo de Consejo de Facultad, Profesor Pedro Peña Maravi.

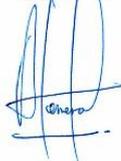
- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Al Profesor Pedro Peña Maravi, se le han cursado las citaciones a Consejo de Facultad, se tramitó su expediente de cambio de modalidad.
- **Profesor Mario Ruesta Yarlequé**
Solicita alcance el expediente de cambio de modalidad del Profesor Peña.
- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
La Sra. Alicia Sandoval Rivera, Jefa Administrativa, alcanzará vía virtual el expediente de cambio de modalidad.

Pedido N° 02

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**
El día miércoles 29 de julio se había convocado a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, no comunicaron su postergación, cuestión de forma.
 - **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Se tomará en cuenta lo manifestado por el Profesor Larrea.
- **Profesor Carlos Larrea Venegas**
Señor Decano informe sobre coordinaciones realizadas en el semestre académico 2020-I.
 - **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
La Universidad Nacional de Piura, no se ha pronunciado sobre el número de alumnos por curso vía virtual, hay varias opiniones al respecto.
- **Profesor Carlos Larrea Venegas**
Solicita la Revisión Curricular en lo que respecta a los cursos del Departamento Académico de Administración General no habían cursos para los docentes nombrados, pero en el Departamento Académico de Administración Aplicada los profesores contratados tenían cursos.
 - **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Son los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, quienes deben tratar la Revisión Curricular.

Siendo las 20.58 p.m. del día 31 de julio de 2020, se dio terminada la sesión ordinaria.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



**Dr. José Alfredo Herrera Farfán
Decano**